

CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS

Actualmente la universidad tiene convenio con las siguientes entidades financieras; haga clic en el link de cada una para que conozca los requisitos y el procedimiento:



Banco Pichincha: www.bancopichincha.com.co/web/personas/credito-educativo



Banco de Bogotá: <https://www.bancodebogota.com/wps/portal/banco-de-bogota/bogota/productos/para-ti/creditos-y-financiacion/crediestudiantil>



FinComercio: <https://www.fincomercio.com/credito-libre-vehiculo-educativo/credito-educativo/>

CRÉDITO AVALADO UEC

Línea de crédito ofrecida cuando un estudiante y/o aspirante presenta inconvenientes para adquirir un crédito tradicional (capacidad de endeudamiento, reportes en centrales de riesgo, etc.) y la Universidad avala el crédito para el estudiante.

1. Previa revisión de la entidad financiera, asegurando que NO se cumplen las condiciones para tramitar un crédito de línea tradicional, la entidad enviará los documentos a la Universidad, para que apruebe integrarlo en la línea de crédito AVAL.



2. El área de Facturación y Apoyo Financiero revisará los parámetros del crédito, analizará la solicitud y posteriormente informará a la entidad financiera la decisión.



Si la Universidad aprueba la inclusión en la línea de crédito AVAL, informará a la entidad financiera y le devolverá la documentación del estudiante para que realice el desembolso de los recursos a la Universidad.

3. La entidad financiera notificará la decisión al estudiante. Cuando aplique, informará las condiciones del crédito al estudiante y procederá con el trámite del desembolso.

Una vez la entidad financiera desembolse, le notificará a la Universidad para que actualice el estado de cuenta del estudiante.

TENGA EN CUENTA: si el crédito es por un porcentaje menor, el área de Facturación y Apoyo Financiero, generará una nueva orden por el valor restante.

Si el estudiante no cumple con el compromiso adquirido con la entidad financiera, la Universidad cancelará la deuda y posteriormente hará el cobro al titular y/o beneficiario con los honorarios correspondientes.

PAGO CON CESANTÍAS DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO



- ❑ Cuando lo requiera, solicite al correo electrónico auxiliar.entidades1@uexternado.edu.co la certificación bancaria de la Universidad para tramitar el pago por medio de transferencia.
- ❑ Descargue su orden de matrícula vigente.
- ❑ Entregue la documentación anterior al Fondo Nacional del Ahorro.
- ❑ El Fondo Nacional del Ahorro efectuará la transferencia de los recursos a la Universidad Externado de Colombia.

TENGA EN CUENTA: si el giro es por un porcentaje menor, el área de Facturación y Apoyo Financiero, generará una nueva orden por el valor restante.

PAGO CON RECURSOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

- ❑ Cuando lo requiera, solicite al correo electrónico auxiliar.entidades1@uexternado.edu.co la certificación bancaria de la Universidad para tramitar el pago por medio de transferencia.
- ❑ Descargue su orden de matrícula vigente.
- ❑ Entregue la documentación anterior al Banco de la República.
- ❑ El Banco de la República efectuará la transferencia de los recursos a la Universidad Externado de Colombia.



TENGA EN CUENTA: si el giro es por un porcentaje menor, el área de Facturación y Apoyo Financiero, generará una nueva orden por el valor restante.